

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 138.

Martes 1.º de Septiembre de 1903.

AÑO DE 1903.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.**

En esta Capital, **2.50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 1 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de N. M. JIMÉNEZ, en testamentaria, Portal Llano, 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 31 de Agosto de 1903.)

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

#### COMISIÓN LIQUIDADORA del Regimiento Caballería de Pizarro, número 30.

RELACION de los individuos que pertenecientes al expresado Regimiento de Pizarro, han sido ajustados y deben solicitar sus alcances de esta Comisión, lo mismo que los herederos de los fallecidos.

Cabo, Anselmo Ochoa García.  
Idem, Antonio Mechero Carrasco.  
Soldado, Antonio Hermida Cambeiro.

Idem, Antonio Barbera Mínguez.  
Idem, Antonio González Amador.  
Idem, Angel Cueto Santos.  
Idem, Angel López Sánchez.  
Idem, Benigno Gómez Alvarez.  
Idem, Ceferino Caba del Vall.  
Idem, Carlos Amador.  
Idem, Crispín Soca Pimentel.  
Sargento, Dámaso Enrich Sasot.  
Soldado, Domingo Cabada Pombo.  
Idem, Emilio Berrocal Aguilar.  
Idem, Enrique Moreno Romero.  
Idem, Eduardo Gil Galve.  
Idem, Florencio Pascual Agulló.  
Idem, Francisco Castilla Pérez.  
Idem, Higinio Ramos Bustos.  
Idem, Ignacio Alvarez Díaz.  
Idem, José Martínez Escobar.  
Idem, Juan Fuster Turón.  
Idem, Joaquín Berenguer Papiol.  
Idem, Joaquín Sánchez Castilla.  
Idem, José Fernández Alemany.  
Idem, José Redondo Carmona.  
Idem, Juan Ojeda Reina.  
Idem, Juan Bautista Expósito.

Soldado, Manuel Belloso Santana.  
Idem, Manuel García Collado.  
Idem, Manuel García Campuzano.  
Idem, Pedro Moreno Gil.  
Idem, Guillermo García Piedra.  
Idem, Pedro Galera García.  
Idem, Policarpo Rey Prada.  
Idem, Santiago Velázquez Muñoz.  
Idem, Santiago Pascual Coca.  
Idem, Sebastián Giménez Suárez.  
Idem, Vicente Cabello Sánchez.

#### Fallecidos.

Sargento, Antonio Sánchez Duarte.  
Soldado, Angel Gutiérrez Bellán.  
Idem, Antonio Pujol Gorgori.  
Idem, Angel María Arias.  
Idem, Claudio Rodríguez Hernández.  
Idem, Casimiro Rodríguez Incognito.

Idem, Eduardo Bardaje Pastor.  
Idem, Javier Ramos Sánchez.  
Idem, José Borrell Sabater.  
Idem, Juan Fonticoba Fonticoba.  
Idem, Jacinto Alemany Freixa.  
Idem, Matías Expósito Martín.  
Idem, Miguel Sánchez Montilla.  
Idem, Pedro Rubio Carión.  
Idem, Rafael Rodríguez Oliveros.  
Idem, Valentín Mínguez Santiago.  
Barcelona 11 de Agosto de 1903.  
—El Comandante Mayor, Rafael Santapan.

Del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Borbón, número 17.

RELACION nominal de los individuos que tienen terminados sus ajustes y no han solicitado los alcances, con expresión del pueblo de su naturaleza y provincia, cuyos nombres han de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL de la expresada provincia, con arreglo a la Real orden de 14 de Julio de 1903, (D. O. núm. 154), para que los interesados ó herederos puedan solicitarlo.

Soldado, Juan Rubio Sánchez, natural de Calzadilla, provincia de Cáceres.  
Idem, Sinforoso Prieto Hernández, natural de Carcaboso, provincia de Cáceres.

Málaga 27 de Julio de 1903.—El Comandante jefe del Detall—Visto Bueno, el Coronel primer jefe, Rubio.

Del primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Habana número 66.

RELACION de los individuos que tienen aprobados sus ajustes y no han solicitado sus alcances hasta la fecha, y se ordena por Real orden circular de 14 de Julio de 1903, (D. O. núm. 154), se publique en BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que pueda llegarse al conocimiento de los interesados ó herederos.

Soldado Roque Igual Guinea, natural del Gordo, provincia de Cáceres, alcanza 218 pesetas 40 céntimos.

Cádiz 28 de Julio de 1903.—El Comandante mayor, Venancio Fernández.—V.º B.º, el Coronel, Pérez.

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

#### CIRCULAR

D. Juan García Draga, Ingeniero Jefe del distrito forestal de Toledo Cáceres, cumpliendo lo acordado por el Ilmo. señor Inspector de la sexta Inspección.

Anuncia la primera subasta para enajenar el aprovechamiento de 213 metros cúbicos de madera, 200 estereos de leñas gruesas y 100 estereos de ramaje del monte denominado «Sierra», sito en término de Casas del Monte y perteneciente al mismo pueblo, la cual se verificará ante el alcalde de Casas del Monte, el día 5 de Octubre próximo a las once, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo, para conocimiento de los que quieran interesarse en ella, advirtiendo que el valor de referido producto es el de 2.210 pesetas, debiendo los alcaldes de los pueblos del partido judicial de Hervás a que el mismo pertenece, fijar inmediatamente de recibir el BOLETÍN OFICIAL en que aparezca inserto este anuncio el correspondiente edicto en los sitios de costumbre de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del ramo y art. 5.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios públicos y dar cuenta

a esta Jefatura el mismo día en que lo verifiquen.

Toledo 31 de Agosto de 1903.—Juan García Draga.

#### CIRCULAR

Don Juan García Draga, Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Toledo-Cáceres, cumpliendo lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Inspector de la 6.ª Inspección.

Anuncia la primera subasta para enajenar el aprovechamiento de 259 estereos de leñas gruesas y 95 estereos de ramaje del monte denominado «Dehesa boyal» sito en término de Casas del Castañar y pertenece al mismo pueblo, la cual se verificará ante el alcalde de Casas del Castañar el día 22 de Septiembre próximo a las once, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo, para conocimiento de los que quieran interesarse en ella, advirtiendo que el valor de referido producto es el de 708 pesetas; debiendo los alcaldes de los pueblos del partido judicial de Plasencia a que el mismo pertenece, fijar inmediatamente de recibir el BOLETÍN OFICIAL en que aparezca inserto este anuncio el correspondiente edicto en los sitios de costumbre de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del ramo y art. 5.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios públicos y dar cuenta a esta Jefatura el mismo día en que lo verifiquen.

Toledo 31 de Agosto de 1903.—Juan García Draga.

#### CIRCULAR

D. Juan García Draga, ingeniero jefe del distrito forestal de Toledo-Cáceres, cumpliendo lo acordado por el Ilmo. señor Inspector de sexta Inspección.

Anuncia las primeras subastas para enajenar los aprovechamientos de pastos de los montes cuyos nombres y términos en que radican, así como el día, hora en que ha de dar principio el remate y valor de los productos, se expresan en la siguiente relación, las cuales se verificarán ante los alcaldes de los pueblos que en la misma se consignan, bajo las condiciones de los pliegos

D. Germán Millán Petit.  
Diputado provincial.

13

Arroyo del Puerto.





que estarán de manifiesto en la secretaria de los Ayuntamientos respectivos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento.

Toledo 29 de Agosto de 1903 -- Juan García Draga.

*Relación que se cita en el anterior anuncio.*

Pestas. Cts.

El aprovechamiento de pastos del monte «Coto», radicante en término de Cuacos, cuya subasta tendrá lugar el día 19 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, ante el Alcalde de Cuacos, y está tasado en... 2300

El aprovechamiento de pastos del monte «Dehesa boyal», radicante en término de Robledillo de la Vera, cuya subasta tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, ante el Alcalde de Robledillo de la Vera, y está tasado en... 1400

El aprovechamiento de pastos del monte «Dehesa boyal», radicante en término de Torno, cuya subasta tendrá lugar el día 20 de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, ante el Alcalde de Torno, y está tasado en... 750

El aprovechamiento de pastos del monte «Dehesilla», radicante en término de Valdastillas, cuya subasta tendrá lugar al día 20 de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, ante el Alcalde de Valdastillas, y está tasado en... 240

*En la Gaceta de Madrid, número 241, correspondiente al día 29 de Agosto último, se halla inserto lo siguiente:*

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declaran gastos de pago inmediato é inexcusable en la época del respectivo vencimiento los de personal de todas las oficinas y dependencias de las Diputaciones y Ayuntamientos.

Dado en San Sebastián a veintisiete de Agosto de mil novecientos tres.—ALFONSO—El Ministro de la Gobernación, Antonio García Alix.

*En la Gaceta de Madrid, número 242, correspondiente al día 30 de Agosto último, se halla inserto lo siguiente:*

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

REAL ORDEN

Habiéndose suscitado y formulado dudas acerca de los posibles antagonismos que la nueva Instrucción general de Sanidad podría establecer entre sus preceptos y las organizaciones ya existentes en algunos Municipios para el servicio de la asistencia domiciliar de los enfermos pobres, mediante Facultativos constituidos en cuerpo especial y reglamentado, así como también

sobre el régimen de los Laboratorios de Higiene y de análisis sanitarios sostenidos por Diputaciones provinciales y Ayuntamientos; teniendo en cuenta que la nueva organización sanitaria tiene por objeto exclusivo el de atender los servicios, subsanar las deficiencias de éstos, y como fin complementario el de armonizarlos debidamente;

S. M. el Rey (Q. D. G.) de ha dignado disponer que la Diputaciones y Ayuntamientos que se encuentren en este caso, continúen sostenido los servicios en la misma forma que ahora existen, enviando los Reglamentos y disposiciones por que sus organismos se rijan al Real Consejo de Sanidad para que éste emita su dictamen, basado siempre en el más absoluto respeto á los derechos legalmente adquiridos, que repetidamente se recomienda en la referida Instrucción general de Sanidad de 14 de Julio próximo pasado.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de la Junta de Sanidad de su digna presidencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1903.—G. ALIX—Sr. Gobernador civil de la provincia de...

**SUBDELEGACIÓN DE FARMACIA**

DE NAVALMORAL DE LA MATA

Para dar cumplimiento á la reciente Instrucción general de Sanidad de 14 de Julio de 1903, por lo que se refiere á sus artículos 108, 96, 97, 98 (y 99), tendrá lugar en esta cabeza de partido el día 4 de Octubre la elección del Compromisario que ha de tomar parte en la de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares, que ha de verificarse en la capital.

Navalmoral de la Mata y Agosto 28 de 1903.—Subdelegado, Feliciano Martín Lozano.

DE PLASENCIA

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 96, 97, 98 y 99 de la Instrucción general de Sanidad del 14 de Julio último, convoco á los señores Farmacéuticos con residencia en este Partido judicial, á la reunión que tendrá lugar el día 4 del próximo Octubre, á las once de la mañana, en el Salón bajo de estas Casas Consistoriales, al efecto de nombrar el Compromisario que ha de concurrir á la elección de los Vocales que han de formar la Junta de Gobierno y cuya elección tendrá lugar en Cáceres el día 11 de citado mes de Octubre.

Plasencia 27 de Agosto de 1903.—Eduardo G. Monge.

**SUBDELEGACIÓN DE MEDICINA**

DE CORIA

Para el día 4 del próximo mes de Octubre se verificará en la cabeza del partido la elección de Compromisario para que asista á la elección de los Vocales de la Junta de Gobierno que tendrá lugar el día 11 de Octubre en la Capital de la provincia, de conformidad con lo que disponen los artículos 108, 96, 97, 98 y 99 de la Instrucción de Sanidad de 14 de Julio del corriente, estimando de los Sres. Alcaldes tengan la atención de poner lo expuesto en conocimiento de sus Médicos titulares.

Coria 26 de Agosto de 1903.—El Subdelegado, Isidoro Lopez.

**INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES MES DE SEPTIEMBRE DE 1903**

RELACION NOMINAL de los vencimientos de pagarés de Bienes Nacionales, según resulta de los libros de cuentas corrientes que obran en esta oficina, correspondiente al indicado mes y año.

COMPRADOR	VEGINDAD	Término donde radica la finca.	PLAZOS que debe.	VENCIMIENTOS Día, mes y año.	Procedencia.	Importa un plazo.		Cuenta corriente.	
						Ptas.	Cts.	Libro.	Folio.
El Ayuntamiento de Majadas...	Majadas	1	1	4 Septiembre 1903	Propios	6000	00	26	40
D. Martín Magdalena...	Acebo	1	1	23 id. id.	Estado	158	20	27	2
<b>TOTAL</b>									

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia para conocimiento de los interesados, al objeto de que puedan hacerse efectivos sus descubiertos hasta el día de sus respectivos vencimientos pasado el cual, incurrirán en demora y transcurridos veinte días desde la fecha de los mismos, se expedirá la correspondiente certificación de apremio y se procederá á la incautación de las fincas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 18 de Julio de 1878. Cáceres 26 de Agosto de 1903.—El Interventor de Hacienda, Ramón Posse.





## AUDIENCIA TERRITORIAL de Cáceres.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

### Partido judicial de Coria.

LISTA DEFINITIVA de los ciento cincuenta individuos que como cabezas de familia, ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

#### Cabezas de familia.

- 1 Alfonso Nieto Eugenio, vecindado en Coria.
- 2 Arroyo Gutiérrez Luis, en id.
- 3 Alonso Martín Basilio, en id.
- 4 Bravo Alcoba Valérico, en id.
- 5 Clemente Hernández Julian, en id.
- 6 Clemente Hernán'ez Manuel, en id.
- 7 Clemente Mirón Guillermo, en id.
- 8 Damendrail Blasco Eusebio, en id.
- 9 Dorado Vallejo Antonio, en id.
- 10 García Fandiño Fermín, en id.
- 11 García Montero Casimiro, en id.
- 12 García Montero Felipe, en id.
- 13 García Obregón Patricio, en id.
- 14 Gordo Roncero Anastasio, en id.
- 15 Hernández Hernández Antonio, en id.
- 16 López Montero Gervasio, en id.
- 17 López Sánchez Evaristo, en id.
- 18 Martín Moreno Silvestre, en id.
- 19 Mateo Arroyo Dionisio, en id.
- 20 Montero Campós José, en id.
- 21 Alcón Moreno Ulpiano, en Campo Villa.
- 22 Cuaco Pariente, Fermín, en id.
- 23 Felipe Gil Silvestre, en id.
- 24 Felipe Gordo José, en id.
- 25 Felipe Manzano Antonio, en id.
- 26 Gil Gil Pedro, en id.
- 27 Gordo Martín Miguel, en id.
- 28 Gómez Retortillo Juan, en id.
- 29 Hernández Mirón José, en id.
- 30 Carlos Gómez Isaac, en Guijo de la Sierra.
- 31 Córdoba Pérez Claudio, en id.
- 32 García Rodríguez Juan, en Casas de Don Gómez.
- 33 Carlos García Juan, en Calzadilla.
- 34 Gutiérrez Utrera Facundo, en id.
- 35 Gutiérrez Sánchez Nicolás, en id.
- 36 Amores Hernández Santiago, en Casas de Don Gómez.
- 37 Clemente Calvo Julian, en id.
- 38 Clemente Pérez Aquilino, en id.
- 39 Martín Martín Jesús, en Casillas.
- 40 Martín Gómez Juan, en id.
- 41 Pedraza Durán Primitivo, en id.
- 42 Nieves Ortega Luis, en Cachorrilla.
- 43 Nieves Ortega Andrés, en id.
- 44 Bueso Martín Claudio, en Casillas.
- 45 Macías Macías Zoilo, en Cachorrilla.
- 46 Sánchez Regadera Cruz, en Moraleja.
- 47 Grande López Benito, en Holguera.
- 48 Granada Plaza Cándido, en id.
- 49 Gómez Gallardo Daniel, en id.
- 50 Alcalá Alcón Valentín, en Pozuelo.
- 51 Alonso Corrales Julián, en id.
- 52 Corchero Corchero Luciano, en id.
- 53 Corchero Felipe Isidoro, en id.

- 54 Corchero Martín Francisco, en id.
- 55 Granada Gómez Marcelo, en Pescueza.
- 56 Gómez Díaz Gil, en id.
- 57 Granada García Gregorio, en id.
- 58 Llanos Granada Martín, en id.
- 59 Llanos Rodríguez Juan, en id.
- 60 Matías Rodríguez Julian, en id.
- 61 Díaz Ramón Felipe, en Riobobos.
- 62 Gimés Cuarto Máximo, en id.
- 63 González Gallardo Gregorio, en id.
- 64 Granada Álvarez Cirilo, en id.
- 65 Garrido Rodríguez Pedro, en id.
- 66 González Pérez Juan, en id.
- 67 Clemente Santos Mateo, en Torrejoncillo.
- 68 Clemente Vecino Eusebio, en id.
- 69 Cordón Valle Tomás, en id.
- 70 Fernández León Jacinto, en id.
- 71 Galán Valerio Máximo, en id.
- 72 García Muñoz, Paulino, en id.
- 73 Gazapo Martín Pantaleón, en id.
- 74 Gil Lorenzo Félix, en id.
- 75 Gil Manibardo, Pedro, en id.
- 76 Gil Sánchez José, en id.
- 77 Martín García Pedro, en id.
- 78 Sánchez López Lorenzo, en id.
- 79 Sánchez Sánchez Sandalio, en id.
- 80 Soria Fernández Julián, en id.
- 81 Santos Corcho Jacinto, en id.
- 82 Valerio Valerio José, de id.
- 83 Vergel Sánchez Victoriano, en id.
- 84 Ángel Mateos Modesto, en id.
- 85 Barqueró Hierro Ángel, en id.
- 86 Martín Cristos Blás, en Coria.
- 87 Peña Olmedo Dimas, en id.
- 88 Claros Campos Aniceto, en Cachorrilla.
- 89 Pérez Pérez Cipriano, en Guijo de Coria.
- 90 Llanos Rodríguez Pascasio, en Cachorrilla.
- 91 Llanos Martín Ángel, en id.
- 92 Moreno Martín Antonio, en Casillas.
- 93 Martín Moreno Gumersindo, en id.
- 94 Gómez Andrés Pedro, en Casas de Don Gómez.
- 95 González García Felipe, en id.
- 96 García González Eulalio, en Calzadilla.
- 97 Flores Moreno, Eugenio, en id.
- 98 Hurdado García Ricardo, en id.
- 99 López Manzano Nemesio, en id.
- 100 Maestre Campos Nicolás, en id.
- 101 Manzano García Cesáreo, en id.
- 102 Guerrero Sánchez Isidoro, en Guijo de Coria.
- 103 Gil Giraldo Máximo, en id.
- 104 Martín Sánchez Luis, en id.
- 105 Hierro Cristo Víctor, en Calzadilla.
- 106 López Manzano Gregorio, en id.
- 107 Paule Paule Zoilo, en Guijo de Coria.
- 108 Manzano Moreno Pedro, en Pozuelo.
- 109 Manzano Plaza, Victoriano, en id.
- 110 Martín Alcón Elías, en id.
- 111 Corrales Gómez Ángel, en Portaje.
- 112 Corrales Sánchez Juan, en id.
- 113 Corrales Vallez Nicolás, en id.
- 114 Delgado Rodríguez Simón, en id.
- 115 Díaz Alamillo Pedro, en id.
- 116 Díaz Corrales Bruno, en id.
- 117 Díaz Gómez Manuel, en id.
- 118 González Rodríguez Adrián, en id.
- 119 Granada Sánchez Francisco, en id.
- 120 Gracia Núñez Francisco, en Torrejoncillo.
- 121 Gómez Iglesias Pedro, en id.

- 122 González Gallardo Fernando, en id.
- 123 Gil Lorenzo Domingo, en id.
- 124 Herrera Sánchez Francisco, en id.
- 125 Iglesias Sánchez Juan, en id.
- 126 Utrera Gutiérrez José, en Calzadilla.
- 127 Alcalá Benito Eugenio, en Campo Villa.
- 128 Francisco Giraldo Francisco, en Guijo de Coria.
- 129 Ruano Alcón Inocencio, en id.
- 130 Sánchez Pérez Demetrio, en id.
- 131 Alcón Gil Francisco, en Guijo de Galisteo.
- 132 Antón Pérez Felipe, en id.
- 133 Barquero López Francisco, en id.
- 134 Barquero Santos Manuel, en id.
- 135 Benito Sánchez Pedro, en id.
- 136 Cecilio Garrido Juan, en id.
- 137 García García Lorenzo, en id.
- 138 Galindo Olivera Juan, en id.
- 139 López Hernández Calixto, en id.
- 140 Pérez Pérez Ventura, en id.
- 141 Arroyo Rubio Marcos, en Holguera.
- 142 Bernal Marcos Anacleto, en id.
- 143 Donaire Ramos Adrián, en id.
- 144 Fernández Rojas Diego, en Moraleja.
- 145 González Herrero, Felipe, en id.
- 146 Martín Clemente Marcelino, en Holguera.
- 147 Arroyo Mendo Ángel, en Riobobos.
- 148 Arroyo Pérez Eladio, en id.
- 149 Arroyo Pérez Juan, en id.
- 150 Bravo González Modesto, en id.

Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados de cabezas de familia del partido de Coria.

Y para que conste con el visto bueno de S. S., extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres a treinta y uno de Julio de mil novecientos tres.—El Secretario de Gobierno, Publio Hurtado.—Visto bueno, el Presidente, Cisneros.

LISTA DEFINITIVA de los setenta y cinco individuos que, como capacidades ha designado por suerte la Sala de Gobierno, para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

#### Capacidades.

- 1 Cardenas Muñoz Emilio, vecindado en Coria.
- 2 Clemente Hernández Amancio, en id.
- 3 Echevarriz Pico Agustín, en id.
- 4 Echevarriz Pico Fermín Cándido, en id.
- 5 Gutiérrez Fernández Rufino, en id.
- 6 Gutiérrez Sánchez Gregorio, en id.
- 7 Izquierdo Gil Julián, en id.
- 8 Montero Gómez Justo, en id.
- 9 Pedraza Santos Silverio, en id.
- 10 Pérez Pedrero Jacinto, en id.
- 11 Pizarro Lomo Argimiro, en id.
- 12 Rodríguez Bueso Clemente, en id.
- 13 Rodríguez Simón Venancio, en id.
- 14 Serrano Clemente Eulogio, en id.
- 15 Tellez García Julián, en id.
- 16 Blanco Macías Marcos, en Cachorrilla.
- 17 Blanco Granada Liborio, en id.
- 18 Cruz Blanco Agapito, en id.
- 19 Llanos Martín Anselmo, en id.

- 20 Macías Macías Valentín, en id.
- 21 Pariente García Pablo, en Campo (villa.)
- 22 Sánchez Alcón Juan Antonio, en id.
- 23 Sánchez Serrano Alejo, en id.
- 24 Muñoz Díaz Enrique, en Guijo de Coria.
- 25 Córdova Pérez José, en id.
- 26 Vicente Guerrero José, en id.
- 27 Sánchez Rodríguez Juan, en id.
- 28 López Gutiérrez Félix, en id.
- 29 Guerrero Prieto Pedro, en id.
- 30 Dios Gutiérrez Juan, en Guijo de Galisteo.
- 31 Dios López Eulogio, en id.
- 32 Galindo Martín Eusebio, en id.
- 33 Garrido Gago Gabriel, en id.
- 34 Paule Izquierdo Ramón, en Pozuelo.
- 35 Paule Paule Vidal, en id.
- 36 Paule Rubio Eusebio, en id.
- 37 Plaza Martín Laureano, en id.
- 38 Osuna Jacinto Pascual, en Pescueza.
- 39 Arroyo Pérez Clemente, en Riobobos.
- 40 Arroyo Calvo Teodoro, en id.
- 41 Baile Gallardo Luis, en id.
- 42 Caballero Romero Lorenzo, en id.
- 43 Calvo Ronco Francisco, en id.
- 44 Martín Valerio Juan, (mayor) en Torrejoncillo.
- 45 Roco Jarones Andrés, en id.
- 46 Sánchez Díaz José, en id.
- 47 Corchero Mateos Santiago, en Villanueva de la Sierra.
- 48 Corchero Mateos Alejo, en id.
- 49 Corchero Mateos Ángel, en id.
- 50 Corchero Corchero Antonio, en id.
- 51 Duarte Hernando Félix, en id.
- 52 Duarte Barbero José, en id.
- 53 Gordo Rubio Antonio, en id.
- 54 Mateos Barquero Rafal, en id.
- 55 Rubio González Dimas, en id.
- 56 Gordo Rubio Fabián, en id.
- 57 Ortega Gutiérrez Casimiro, en Cachorrilla.
- 58 Moreno Díaz Demetrio, en Casillas.
- 59 Moreno Díaz Antonio, en id.
- 60 Hernández López Eusebio, en Guijo de Galisteo.
- 61 Alcón Gómez Cecilio, en Campo (villa.)
- 62 Corchero Cecilio Lorenzo, en id.
- 63 Domínguez Hernández Francisco, en id.
- 64 Felipe Hernández Juan, en id.
- 65 Felipe Gordo Benigno, en id.
- 66 Gómez Retortillo Manuel, en id.
- 67 López Hernández Francisco, en Guijo de Galisteo.
- 68 López Díez Amalio, en id.
- 69 Corchero Izquierdo Manuel, en Pozuelo.
- 70 Domínguez Martín Segundo, en id.
- 71 Velasco Hernández Sebastián, en Moraleja.
- 72 San Martín Regadera Julián, en id.
- 73 Sánchez Pérez Daniel, en id.
- 74 Serrano González Paulino, en id.
- 75 Serrano González Bautista, en id.

Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados de capacidades del partido de Coria. Y para que conste con el visto bueno de su S. I., extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres a treinta y uno de Julio de mil novecientos tres.—El Secretario de Gobierno, Publio Hurtado.—Visto bueno, el Presidente, Cisneros.



# JUZGADOS

## TRUJILLO

D. Juan Bonilla Goizueta, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita á las personas que puedan dar razón del dinero y efectos que al final se expresan, que en la noche del 18 al 19 del actual fueron robados de la casa que habita en el pueblo de la Cumbre el vecino de la misma Juan Castro Delgado, para que dentro del término de ocho días á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta* de Madrid y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de policía, que practiquen diligencias para la ocupación de dicho dinero y efectos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, remitiéndolos á disposición de este Juzgado, por tenerlo así dispuesto en el sumario que insuyo por tal motivo.

Dado en Trujillo á 25 de Agosto de 1903.—Juan Bonilla. El actuario, Norberto Rodríguez.

### Efectos robados.

Una colcha de lana color rosa.  
Otra colcha también de lana.  
Dos colchas de percal en bueno, una con fondo negro y la otra amarillo.  
Cuatro carpetas de lana de las mesas y baules.

Una manta de lana blanca.  
Un cobertor de lana de tres varas.  
Otro cobertor también de lana de hilo en fina.  
Una sábana de tela de hilo bordada en su parte de cabecera, con el nombre de Luisa dentro de una orla.  
Unas alforjas de lana de las llamadas de hilo en fina.  
Y 55 pesetas en plata sueltas con un portamonedas, en el que se encontraba dicha cantidad.

D. Miguel Martínez de Córdoba, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el día 24 del próximo mes de Septiembre y hora de cencerá doce de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, en el de Instrucción de Torrijos y en el Municipal de Portillo, el remate de las fincas embargadas para pago de las costas de la causa seguida en este Juzgado contra Hilario Juan Díaz y otros, sobre expedición de billetes falsos del Banco de España y cuyas fincas embargadas con sus linderos y precio de tasación, son las siguientes:

### Fincas de Hilario Juan Díaz.

Pesetas Cts

Dos únicas fincas rústicas de dos fanegas una y de media fanega escasa la otra, que hoy se hallan unidas, formando ó constituyendo una sola tierra en término de Portillo, al sitio de la Mariscal, que linda toda ella por Poniente, tierra de Francisco García Rico, Saliente tierra de Guillermo Juan el Norte con el caminillo de Arada y Mediodía; linda de Serapia García de la Jara, viuda de Justo Ballesteró, tasadas peciamente en 375 ud

Lo que se anuncia para los que quieran interesarse en dicho remate, debiendo advertirse á los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente el importe del 10 por 100, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que la titulación se halla suplida por expediente posesorio inscrito.

Dado en Plasencia á 26 de Agosto de 1903.—Miguel Martínez de Córdoba.—De su orden, Ramigio Arias.

# ALCALDÍAS

## CACERES

### Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento que presido en sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado abrir información pública en el expediente instruido sobre alineación y ensanche de la calle de Rioverde, bajo, cuyo expediente estará de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace saber al público para su debido conocimiento y efectos que se indican en el presente.

Caceres 27 Agosto de 1903.—El Alcalde presidente, Juan J. de la Riva.

## PLASENCIA

### Vacante de Secretario.

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con 2,500 pesetas anuales, consignadas en el presupuesto del corriente año.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Sr. Alcalde Presidente de esta Ciudad, en el término de treinta días, contados desde en que aparezca inserto el presente en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia; pasados los cuales, se procederá al nombramiento en favor del solicitante que á juicio de la corporación reúna mejores condiciones.

Plasencia 27 Agosto 1903.—El Alcalde, C. Delgado.—El Secretario interino, Gregorio González.

## JARANDILLA

### Exposición al público de Presupuestos municipales.

Aprobados por el Ayuntamiento los proyectos de Presupuesto adicional al ordinario de 1903, y del Presupuesto ordinario para el año de 1904, quedan de manifiesto por quince días á los efectos del artículo 146 de la Ley municipal.

Jarandilla 26 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Manuel Cano.

## CASAS DE DON GOMEZ

Hallándose terminado el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1904 el Ayuntamiento tiene acordado se exponga al público por el término de quince días.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de estos vecinos, á fin de que puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que juzguen oportunas en dicho plazo.

Casas de Don Gomez 26 de Agos-

to de 1903.—El Alcalde, Pedro Clemente.

## JARAIZ

### Anuncio.

Confeccionado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario que ha de regir durante el año natural de 1904, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por término de quince días, para que durante dicho período de tiempo pueda ser examinado por cuantos vecinos lo deseen y aducir las reclamaciones que juzgen oportunas.

Jaraiz á 28 de Agosto de 1903.—El Alcalde, José Sánchez Parrales.

## CABEZUELA

### Anuncio.

El día 16 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar en esta Sala consistorial, ante mi autoridad y el empleado del ramo designado al efecto, la primera subasta del aprovechamiento de la montanera del monte de propios de este municipio «cotos y entrecotos», siendo el tipo de subasta el de 510 pesetas y ajustándose la misma al pliego de condiciones que obra y está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabezuela 28 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Marceliano Cortés.

## COLLADO

### Exposición al público del Presupuesto municipal.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo que ha de regir en el año de 1904 con el fin de oír las reclamaciones que, contra su contenido se formulen.

Collado 24 de Agosto de 1903.—El Alcalde, José Sánchez.

## GUIJO DE CORIA

### Exposición al público de las Cuentas municipales.

Fijadas definitivamente las Cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al año de 1902, en su período ordinario y de ampliación, quedan expuestas al público por el término de quince días, á contar desde el en que aparezca el presente anuncio inserto en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo período podrán examinarlas cuantas personas deseen y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Guijo de Coria á 24 de Agosto de 1903.—El Alcalde, José Vicente.—El Secretario, Marcelino Vicente Botejara.

## RIOLOBOS

### Exposición al público de las cuentas municipales.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año de 1901, quedan expuestas al público por término de quince días, á contar desde el en que aparezca el presente anuncio inserto en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en armonía con el párrafo tercero del art. 161 de la Ley, en cuyo término podrán examinarlas cuantas personas lo crean condu-

cente y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Riolobos 24 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Juan Delgado.—El Secretario habilitado, Pedro Bravo.

## ALCOLLARIN

### Exposición al público del presupuesto municipal.

El proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el próximo ejercicio de 1904, se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por espacio de quince días desde que aparezca el presente en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia á los efectos y según dispone la ley municipal, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo deseen y aducir las reclamaciones que juzguen oportunas.

Alcollariu 24 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Benito Abril.

## VILLAR DEL PEDROSO

### Anuncio.

El reparto gromial del grupo de granos de este término para el año natural de 1903, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles contados desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, durante cuyo plazo puede examinarse por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Villar del Pedroso 26 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Mariano Orbananos.

## MONTANCHEZ

### Cárcel de Partido.

Con arreglo á lo que determina el Real decreto de 11 de Marzo de 1886, se convoca por el presente á los Ayuntamientos de este partido judicial para que nombren un representante cada uno, que debidamente autorizado, concurren á la Casa Consistorial de esta villa el día 2 de Septiembre próximo y hora de las diez, con objeto de discurrir y votar el presupuesto ordinario de la Cárcel del mismo para el año de 1904 y las cuentas de los años de 1901 y 1902; advirtiéndose que si en el expresado día no concurren número suficiente de representantes para acordar, se celebrará una segunda reunión el día 6 de dicho mes, en el mismo local y hora, en la cual tomarán acuerdo los que concurren.

Montánchez 27 Agosto de 1903.—El Alcalde, José Flores Carrasco.

## SALORINO

### Anuncio.

Habiendo sido fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1902, y con el fin de dar cumplimiento á cuanto dispone la Ley municipal vigente, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por los vecinos y formalizar por escrito las observaciones que sobre las mismas se les ofrezcan.

Salorino 30 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Carrión Anega.

Tip. «La Minerva» de Serafin Rodas, Portal Empedrado, 41.